Naciones Unidas A/CN.9/SER.C/DIGEST/CISG/51

Asamblea General

Distr.: General
8 de junio de 2004

Español
Original: inglés

Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

Compendio de la CNUDMI sobre jurisprudencia relativa a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías*

Artículo 51

1) Si el vendedor sólo entrega una parte de las mercaderías o si sólo una parte de las mercaderías entregadas es conforme al contrato, se aplicarán los artículos 46 a 50 respecto de la parte que falte o que no sea conforme.

2) El comprador podrá declarar resuelto el contrato en su totalidad sólo si la entrega parcial o no conforme al contrato constituye un incumplimiento esencial de éste.

Significado y propósito de la disposición

1. El artículo 51 trata de la entrega parcial y de la entrega de mercaderías parcialmente no conformes. La regla general es que, aparte de los daños y perjuicios, todas las acciones disponibles para el comprador se refieren solo a la parte del contrato no cumplida. El resto del contrato sigue siendo válido. En particular, el contrato en su totalidad no puede generalmente ser declarado resuelto.[1] Solo si la no

[1] CLOUT, caso Nº 302 [Cámara de Comercio Internacional, laudo arbitral Nº 7660 1994] (véase el texto completo de la decisión).

* El presente compendio se preparó a partir del texto completo de las decisiones que se citan en los resúmenes CLOUT y a la luz de otras fuentes citadas a pie de página. Como en esos textos sólo se sintetizan las decisiones de fondo, tal vez no todos los puntos que se exponen en el presente compendio aparezcan en ellos. Se aconseja a los lectores que, en vez de utilizar únicamente los resúmenes CLOUT, consulten el texto completo de los fallos judiciales y laudos arbitrales enumerados.

ejecución parcial equivale a incumplimiento esencial de todo el contrato podrá el comprador declararlo resuelto en su totalidad.

Requisitos

2. El artículo 51 presupone que el vendedor ha incumplido el contrato sea entregando menos mercaderías que las contratadas o entregando mercaderías parte de las cuales no eran conformes al contrato en el sentido del artículo 35.[2] En cualquier caso, el artículo 51 requiere que las mercaderías entregadas consistan en partes separables, p.ej. algunas toneladas de pepinos,[3] un cargamento de tejas,[4] textiles,[5] grandes cantidades de alambre de acero inoxidable,[6] elementos de andamios[7] o incluso una cadena de montaje completa de baterías para la cual faltaban las piezas de recambio contratadas.[8] En caso de una pieza defectuosa de una maquinaria, se ha dictaminado que el artículo 51 es aplicable si la pieza es una parte independiente de la mercadería contratada.[9]

3. Las acciones previstas en el artículo 51 presuponen que el comprador ha dado aviso de la falta de conformidad como dispone el artículo 39.[10] El requisito del aviso debe observarse asimismo en los casos en que el vendedor haya entregado solo una parte de las mercaderías.[11]

Acciones disponibles en caso de incumplimiento parcial

4. En lo que respecta a la parte no conforme de las mercaderías entregadas, el comprador puede ejercitar cualquiera de las acciones a que se refieren los artículos 46–50. Sin embargo, deben cumplirse los requisitos específicos de esas disposiciones. Si el comprador quiere declarar resuelto el contrato respecto a la parte de mercaderías no conformes, la falta de calidad deberá constituir un incumplimiento esencial, lo que significa que las mercaderías no conformes no deben tener una utilidad razonable para el comprador.[12] Por otra parte, la fijación de un plazo suplementario para la entrega de mercaderías conformes no puede ayudar a establecer un derecho a la resolución del contrato, ya que el mecanismo del artículo 49, apartado 1) b), es aplicable solo en caso de falta de entrega pero no en caso de

---

[2] Sin embargo, el artículo 35 se refiere también a la entrega de una cantidad menor que la contratada.
[3] CLOUT, caso Nº 48 [Oberlandesgericht Düsseldorf, Alemania, 8 de enero de 1993].
[4] CLOUT, caso Nº 50 [Landgericht Baden-Baden, Alemania, 14 de agosto de 1991].
[5] CLOUT, caso Nº 82 [Oberlandesgericht Düsseldorf, Alemania, 10 de febrero de 1994].
[6] CLOUT, caso Nº 235 [Bundesgerichtshof, Alemania, 25 de junio de 1997].
[7] CLOUT, caso Nº 304 [Cámara de Comercio Internacional, laudo arbitral nº 7531 1994].
[8] CLOUT, caso Nº 302 [Cámara de Comercio Internacional, laudo arbitral nº 7660 1994].
[9] *Id.*
[10] CLOUT, caso Nº 48 [Oberlandesgericht Düsseldorf, Alemania, 8 de enero de 1993]; CLOUT, caso Nº 50 [Landgericht Baden-Baden, Alemania, 14 de agosto de 1991].
[11] CLOUT, caso Nº 48 [Oberlandesgericht Düsseldorf, Alemania, 8 de enero de 1993].
[12] Véase CLOUT, caso Nº 235 [Bundesgerichtshof, Alemania, 25 de junio de 1997] (partes del alambre de acero entregado eran de inferior calidad e inservibles para el propósito del comprador) (véase el texto completo de la decisión); para los detalles, compárese Compendio, artículo 49, notas de pie de página 16 y 17.

entrega de mercaderías defectuosas.[13] La falta parcial de entrega no constituye generalmente un incumplimiento parcial esencial del contrato, por lo que no da derecho al comprador a declarar resuelto el contrato. Sin embargo, el comprador puede fijar un plazo suplementario para la entrega de la parte pendiente y puede declarar el contrato parcialmente resuelto cuando no se hace la entrega en el plazo fijado. La falta parcial de entrega en un plazo fijado equivale a incumplimiento esencial —respecto a la parte que falta— solo si el comprador tiene un interés especial en la entrega en un tiempo exacto y respecto al cual el vendedor pueda prever que el comprador preferiría la falta de entrega antes que la entrega tardía.[14]

5. El párrafo 1) del artículo se refiere únicamente a las medidas previstas en los artículos 46–50. Esto no significa que se excluya la reclamación por daños y perjuicios. Al contrario, tal acción sigue siendo válida y puede ejercitarse además o en lugar de las mencionadas en el párrafo 1) citado. Aunque el comprador haya perdido su derecho a declarar parcialmente resuelto el contrato por la demora, podrá todavía reclamar por daños y perjuicios.[15]

Resolución del contrato en su totalidad (artículo 51, párrafo 2))

6. Según el párrafo 2) del artículo 51, el comprador puede declarar resuelto todo el contrato solo si el incumplimiento parcial constituye un incumplimiento esencial de todo el contrato. Es preciso que el incumplimiento parcial prive al comprador del beneficio principal del contrato en su conjunto (artículo 25). Esto, no obstante, es la excepción más bien que la regla.[16]

---

[13] Véase Compendio, artículo 49, nota 21.

[14] CLOUT, caso Nº 275 [Oberlandesgericht Düsseldorf, Alemania, 24 de abril de 1997].

[15] CLOUT, caso Nº 82 [Oberlandesgericht Düsseldorf, Alemania, 10 de febrero de 1994]; Tribunal de Arbitraje Comercial Internacional de la Cámara de Comercio de la Federación de Rusia, 23 de noviembre de 1994, laudo Nº 251/93, Unilex.

[16] CLOUT, caso Nº 302 [Cámara de Comercio Internacional, laudo arbitral nº 7660 1994].